



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

002309
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO N° DGP/0571/2019

1° INFORME DE OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 07 de febrero de 2019

Lic. Iván Eduardo Arguelles Sánchez
Director General del
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Calle Magisterio N° 1155 Col. Observatorio
Guadalajara, Jalisco.

A'tn: C.P. Marco Antonio Rodríguez Velasco; Contralor Interno

En relación con nuestro Oficio **DGP/4779/2018**, de fecha 07 de diciembre de **2018**, con el cual se dio inicio a la auditoria especial al **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco** a su digno cargo derivado de hallazgos encontrados en el Área de Servicios Médicos y la Unidad Médica Familiar Pila Seca y cualquier otra área involucrada, relativa a la probable falsificación del insumo denominado Aclasta (Ácido Zoledrónico, sol. 5mg/100 MI inyectable), No. de registro sanitario, lote, fecha de caducidad por lo que por este conducto, y con fundamento en lo señalado por los artículos 38 fracción I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente durante el periodo de revisión, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoría realizada se determinaron **08 (Ocho) observaciones.**

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **3 (tres) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 9° fracción XV del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

[Handwritten signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.



c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

[Handwritten signature]
JLAA/JCAL/RBDM/MLS/FLC/amb*



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 FEB. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

